



METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE MEDIDAS DE INTEGRIDAD PARA EMPRESAS PÚBLICAS Y EMPRESAS MIXTAS

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Acuerdo 024 de 1993.

Bogotá, D.C., noviembre de 2018



Tabla de contenido

Introducción	6
1. Conceptos Básicos.....	7
1.1 Transparencia	7
1.2 Corrupción.....	7
1.3 Integridad.....	7
1.4 Riesgos de corrupción	7
1.5 Empresas industriales y comerciales del Estado	8
1.6 Sociedades de Economía Mixta.....	8
1.7 Oficial de cumplimiento	8
1.8 Políticas de cumplimiento	8
1.9 Programa de transparencia y ética empresarial y/o programas de cumplimiento	8
2. Condiciones para la implementación de la metodología.....	9
2.1 Identificar las áreas o dependencias encargadas de ejecutar las medidas de integridad dentro de la empresa.....	9
2.2 Compromiso de la Alta Dirección.....	9
2.3 Equipo necesario	9
2.4 Normatividad asociada	10
3. Fases de la evaluación.....	10
3.1 Fase 1. Preparación.....	11
a. Definición conceptual y metodológica	11
b. Articulación de actores.....	11
c. Solicitud de interlocutor a la empresa a evaluar:.....	12
3.2 Fase 2. Recolección de Información	12
a. Verificación directa	12
b. Diligenciamiento del formulario online	12
3.3 Fase 3. Validación y evaluación de la información.....	12
a. Validación de información en el formulario:	13
b. Evaluación de información.....	13
3.4 Fase 4. Sistematización y publicación de resultados.....	13
a. Sistematización preliminar y réplica	13
b. Informe final.....	13
c. Socialización y difusión.....	14
4. Metodología y composición de la batería de indicadores	14
4.1 Factor Acceso a la información pública	16
a. Indicador: Mecanismo de contacto con el sujeto obligado.....	17
b. Indicador: Información de interés	18
c. Indicador: Estructura orgánica y Talento Humano.....	21

d. Indicador: Normatividad	24
e. Indicador: Presupuesto	24
f. Indicador: Planeación.....	25
g. Indicador: Control	26
h. Indicador: Contratación.....	28
i. Indicador: Trámites y servicios	29
j. Indicador: Instrumentos de gestión de información pública	29
4.2 Factor Plan de Cumplimiento:.....	33
a. Indicador: Evaluación de riesgos de corrupción.....	34
b. Indicador: Políticas detalladas de áreas de riesgo	35
c. Indicador: Aplicación de las políticas y programa de cumplimiento a las terceras partes	38
d. Indicador: Estrategia de comunicación y capacitación	39
e. Indicador: Talento Humano.....	39
f. Indicador: Canales de denuncia	40
g. Indicador: Monitoreo y revisión.....	41
4.3 Factor Gobierno Corporativo:	41
a. Indicador: Estructura	42
b. Indicador: Código de buen gobierno	42
c. Indicador: Rendición de cuentas.....	43
d. Indicador: Roles	44
e. Indicador: Comités	44
Referencias	46

Lista de Tablas

Tabla 1. Fases de evaluación.....	10
Tabla 2. Indicadores y pesos	15
Tabla 3. Factor de Acceso a la información pública – Indicadores	16
Tabla 4. Variable de subindicador 1: Mecanismos atención al ciudadano	17
Tabla 5. Variable subindicador 2: Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales.....	18
Tabla 6. Variables subindicador 1: Datos Abiertos.....	19
Tabla 7. Variables subindicador 2: Estudios, investigaciones y otras publicaciones	19
Tabla 8. Variables de subindicador 3. Convocatorias	19
Tabla 9. Variables de subindicador 4: Preguntas y respuestas frecuentes	20
Tabla 10. Variables de subindicador 5: Glosario	20
Tabla 11. Variables de subindicador 6: Noticias.....	20
Tabla 12. Variables de subindicador 7: Calendario de actividades.....	20
Tabla 13. Variables de subindicador 8: Información para niñas, niños y adolescentes	21
Tabla 14. Variables de subindicador 9: Información adicional	21
Tabla 15. Variables de subindicador 1: Misión y visión.....	21

Tabla 16. Variables de subindicador 2: Funciones y deberes	22
Tabla 17. Variables de subindicador 3: Procesos y procedimientos	22
Tabla 18. Variables de subindicador 4: Organigrama.....	22
Tabla 19. Variables de subindicador 5: Directorio de información de servidores públicos y contratistas	23
Tabla 20. Variables de subindicador 6: Ofertas de empleo.....	23
Tabla 21. Variables de subindicador 1: Normatividad del orden territorial (Distrital).....	24
Tabla 22. Variables de subindicador 1: Presupuesto general asignado.....	24
Tabla 23. Variables de subindicador 2: Ejecución presupuestal histórica anual	25
Tabla 24. Variables de subindicador 3: Estados financieros.....	25
Tabla 25. Variables de subindicador 1: Políticas, lineamientos y manuales.....	25
Tabla 26. Variables de subindicador 2: Programas y proyectos en ejecución	26
Tabla 27. Variables de subindicador 3: Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño	26
Tabla 28. Variables de subindicador 1: Informes de gestión, evaluación y auditoría.....	26
Tabla 29. Variables de subindicador 2: Reportes de control interno	27
Tabla 30. Variables de subindicador 3: Planes de Mejoramiento	27
Tabla 31. Variables de subindicador 4: Entidades de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión	27
Tabla 32. Variables de subindicador 1: Información para población vulnerable.....	28
Tabla 33. Variables de subindicador 1: Publicación de la información contractual	28
Tabla 34. Variables de subindicador 2. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.....	28
Tabla 35. Variables de subindicador 3: Plan anual de adquisición.....	29
Tabla 36. Variables de subindicador 1: Trámites y servicios	29
Tabla 37. Variables de subindicador 1: Registro de activos de información.....	29
Tabla 38. Variables de subindicador 2: Información y Reservada	30
Tabla 39. Variables de subindicador 3: Esquema de Publicación de Información	31
Tabla 40. Variables de subindicador 4: Programa de Gestión Documental.....	31
Tabla 41. Variables de subindicador 5: Tablas de Retención Documental.....	31
Tabla 42. Variables de subindicador 6: Costos de reproducción	32
Tabla 43. Variables de subindicador 7: Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado	32
Tabla 44. Variables de subindicador 8: Informe de PQRS	32
Tabla 45. Factor Plan de cumplimiento - Indicadores	33
Tabla 46. Variables de subindicador 1: Mapas de riesgo de corrupción.....	34
Tabla 47. Variables de subindicador 2: Código de integridad	34
Tabla 48. Variables de subindicador 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC .35	35
Tabla 49. Variables de subindicador 1: Contribuciones políticas.....	35
Tabla 50. Variables de subindicador 2: Donaciones y/o contribuciones caritativas.....	36
Tabla 51. Variables de subindicador 3: Regalos, gastos y hospitalidad	36
Tabla 52. Variables de subindicador 4: Pagos de facilitación	37
Tabla 53. Variables de subindicador 5: Conflicto de intereses	37
Tabla 54. Variables de subindicador 6: Lobby o cabildeo	37
Tabla 55. Variables de subindicador 1: Terceras partes.....	38

Tabla 56. Variables de subindicador 2: Consultores u otros intermediarios.....	38
Tabla 57. Variables de subindicador 1: Divulgación interna y externa	39
Tabla 58. Variables de subindicador 2: Capacitación	39
Tabla 59. Variables de subindicador 1: Debida diligencia en la selección de personal.....	40
Tabla 60. Variables de subindicador 2: Política de puerta giratoria	40
Tabla 61. Variables de subindicador 1: Canales para servidores públicos y terceras partes	40
Tabla 62. Variables de subindicador 2: Política de protección al denunciante.....	40
Tabla 63. Variables de subindicador 1: Existencia de controles internos	41
Tabla 64. Variables de subindicador 2: Manipulación de información financiera	41
Tabla 65. Factor Gobierno Corporativo - Indicadores	41
Tabla 66. Variables de subindicador 1: Composición de Junta Directiva	42
Tabla 67. Variables de subindicador 2: Composición de la asamblea	42
Tabla 68. Variables de subindicador 1: Compromiso de la Junta Directiva con la Política Anticorrupción	43
Tabla 69. Variables de subindicador 2: Existencia de funciones	43
Tabla 70. Variables de subindicador 1: Visibilidad y accesibilidad al compromiso anticorrupción	43
Tabla 71. Variables de subindicador 2: Subindicador de Divulgación del programa de cumplimiento	43
Tabla 72. Variables de subindicador 1: Rol de la Junta Directiva	44
Tabla 73. Variables de subindicador 2: Rol de la gerencia y/o presidencia.....	44
Tabla 74. Variables de subindicador 1: Composición de comités de la Junta Directiva	44
Tabla 75. Variables de subindicador 2: Composición del Comité de ética e integridad.....	45

Tabla de Figuras

<i>Figura 1.</i> Etapas de la fase 1	11
<i>Figura 2.</i> Etapas de la fase 2	12
<i>Figura 3.</i> Etapas de la fase 3	12
<i>Figura 4.</i> Etapas de la fase 4	13

Introducción¹

Como parte de la acción preventiva que la Veeduría Distrital realiza en la lucha contra la corrupción con las Entidades Distritales, se propone la creación de metodologías y/o herramientas que aporten en la construcción de una gestión transparente dentro del gobierno distrital.

La presente metodología tiene el objetivo de fomentar la transparencia y la implementación de medidas de integridad que promuevan la prevención de actos de corrupción dentro de las empresas públicas o empresas mixtas del orden distrital, evaluando las medidas adoptadas por las empresas, brindando lineamientos que aporten en la lucha contra la corrupción desde su naturaleza.

La propuesta metodológica se construye teniendo en cuenta la medición realizada por la Corporación Transparencia por Colombia, Pro Bogotá, Cámara de Comercio de Bogotá y la Veeduría Distrital del Índice de Transparencia de Bogotá ITB 2016-2017 (Corporación Transparencia por Colombia, et al., 2017), que evalúa riesgos de corrupción y niveles de transparencia de la gestión administrativa.

Asimismo, se tiene como insumo la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos -OCDE, la normatividad nacional como el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011), Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014) y la Ley Antisoborno (Ley 1778 de 2016) y teniendo en cuenta las leyes internacionales como el Foreign Corrupt Practices Act –FCPA de Estados Unidos y el UK Bribery Act de 2010, donde se castigan a las empresas privadas y/o mixtas por incurrir en prácticas corruptas. Esta normatividad nacional y lineamientos internacionales se utilizan para construir esta metodología adaptada a la realidad de las empresas públicas y mixtas, teniendo en cuenta su naturaleza y el régimen que les aplica.

Esta metodología se desarrollará en un piloto en el cual participarán solo cinco empresas públicas y empresa mixtas del Distrito, con el fin de validar la metodología y realizar los ajustes pertinentes, de manera que más adelante se puedan medir todas las empresas pertenecientes al Distrito Capital.

A continuación se describe la estructura del presente documento. En primer lugar se presentan los conceptos básicos, luego las condiciones que se requieren para implementar la metodología, y por último los pasos para aplicar la metodología y de esta manera evaluar las diferentes medidas de integridad con que cuentan las empresas evidenciando su lucha contra la corrupción.

Como resultado de la implementación de esta metodología, la empresa obtendrá un informe que demuestre la realidad en la que se encuentran las medidas de integridad, dejando un insumo para

¹ Las actuaciones de la Veeduría Distrital son de carácter preventivo y no implican coadministración o injerencia en las decisiones de las entidades distritales, por lo que en ejercicio de la autonomía administrativa son las propias entidades las que deben tomar las decisiones que estimen pertinentes. Por lo anterior, los documentos que emite la Veeduría Distrital sirven como guías de orientación para la Administración Distrital, no son de carácter vinculante y podrán ser acogidos como parámetro de recomendación en los casos en que resulte aplicable.

la creación de un plan de acción que permita fortalecer la gestión transparente de la organización. Cabe aclarar que esta metodología no genera un ranking de puntuación, como lo hace el Índice de Transparencia de Bogotá. Esta metodología busca generar un diagnóstico y recomendaciones para las empresas a partir del piloto que se aplique en temas de transparencia, plan de cumplimiento y gobierno corporativo, temas en los cuales se necesita atención para crear a futuro un sistema de gestión anticorrupción que sea transversal a la gestión diaria de la empresa.

1. Conceptos Básicos

1.1 Transparencia

La Transparencia es la práctica de la gestión pública que orienta el manejo transparente y adecuado de los recursos públicos, la incorruptibilidad de los servidores públicos, el acceso a la información de los servicios y la participación consciente en la toma de decisiones de la ciudadanía, a través de la interacción de los componentes como la rendición de cuentas, la transparencia activa, la integralidad y sobre todo, el compromiso en la lucha contra la corrupción. (Veeduría Distrital, 2015).

1.2 Corrupción

La corrupción es el comportamiento que se desvía de las funciones naturales del cargo público para atender intereses privados (familia, círculo de amigos), obtener ganancias pecuniarias o posición social, violar las reglas y ejercer influencia privada. Existe corrupción siempre que un funcionario en cargo de poder y con responsabilidad sea remunerado con dinero u otros recursos no legales, o sea inducido a tomar decisiones que favorezcan a quien suministra la remuneración, y con ello afecte negativamente el interés público (Restrepo, 1997).

1.3 Integridad

Hace referencia al grado o nivel de consistencia entre el conjunto de principios morales y éticos estandarizados, y las acciones, métodos, medidas, procedimiento, expectativas y resultados. Esta visión de integridad permite que el concepto pueda ser atribuido tanto a los individuos como a las organizaciones (Transparencia por Colombia, 2006).

1.4 Riesgos de corrupción

La probabilidad de que se presenten prácticas corruptas en las entidades. Se predicen de ambientes o escenarios institucionales, teniendo en cuenta que a pesar de que los individuos tengan la opción de involucrarse en prácticas corruptas, depende directamente de la institución favorecer las condiciones que incentiven, repriman o permitan tales conductas (Transparencia por Colombia, 2014).

1.5 Empresas industriales y comerciales del Estado

Las empresas industriales y comerciales del Estado son organismos creados por la ley o autorizados por ésta, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial y de gestión económica conforme a las reglas del Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley, y que reúnen las siguientes características: i) Personería Jurídica; ii) Autonomía administrativa y financiera; iii) Capital independiente constituido totalmente con bienes o fondos públicos comunes, los productos de ellos, o el rendimiento de tasas que perciban por las funciones o servicios, y contribuciones de destinación especial en los casos autorizados por la Constitución (Congreso de la República de Colombia, 1998)

1.6 Sociedades de Economía Mixta

Las sociedades de economía mixta son organismos autorizados por la ley, constituidos bajo la forma de sociedades comerciales con aportes estatales y de capital privado, que desarrollan actividades de naturaleza industrial o comercial conforme a las reglas de Derecho Privado, salvo las excepciones que consagra la ley. (Congreso de la República de Colombia, 1998)

1.7 Oficial de cumplimiento

Es la persona natural designada por los altos directivos para liderar el Sistema de Gestión de Riesgos de Soborno. El mismo individuo podrá, si así lo deciden los órganos competentes de la persona jurídica, asumir funciones en relación con otros sistemas de gestión de riesgo, tales como los relacionados con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la protección de datos personales y la prevención de infracciones al régimen de competencia (Superintendencia de Sociedades, 2016).

1.8 Políticas de cumplimiento

Son las políticas generales que adoptan los altos directivos de una persona jurídica para que esta última pueda llevar a cabo sus negocios de manera ética, transparente y honesta y esté en condiciones de identificar, detectar, prevenir y atenuar los riesgos relacionados con el soborno y otras prácticas corruptas (Superintendencia de Sociedades, 2016).

1.9 Programa de transparencia y ética empresarial y/o programas de cumplimiento

Son los procedimientos específicos a cargo del oficial de cumplimiento, encaminados a poner en funcionamiento las políticas de cumplimiento, con el fin de identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos de soborno transnacional, así como otros que se relacionen con cualquier acto de corrupción que pueda afectar a una persona jurídica (Superintendencia de Sociedades, 2016).

2. Condiciones para la implementación de la metodología

Como parte de la aplicación de la metodología de evaluación de medidas de integridad para empresas públicas y mixtas, es necesario que la empresa cuente con avances en la puesta en marcha de un programa de cumplimiento anticorrupción, donde se identifique el fortalecimiento del Gobierno Corporativo y la aplicación de la Ley de Transparencia y Derecho al Acceso a la Información Pública. Teniendo en cuenta que cada empresa pública y mixta distrital funciona con sus particularidades, es necesario que cuenten con unos mínimos que permitan gestionar los riesgos de corrupción y de esta manera contar con unas medidas de integridad que apoyen la gestión diaria en prevención de actos de corrupción.

2.1 Identificar las áreas o dependencias encargadas de ejecutar las medidas de integridad dentro de la empresa

Como punto de inicio en la implementación de la metodología de evaluación de medidas de integridad para las empresas públicas y mixtas, es necesario primero identificar cuáles son las áreas o dependencias que se encargan de desarrollar, implementar, monitorear y realizar seguimiento a los planes de cumplimiento anticorrupción, gobierno corporativo y acceso a la información pública, temas evaluados dentro de esta metodología. Es necesario que se tenga claridad acerca de los temas que se van a evaluar, con el fin de contar con la información necesaria para realizar un ejercicio certero y así se pueda obtener un resultado a través de un informe que permita a la empresa generar un plan de acción que fortalezca la gestión al interior de la misma.

2.2 Compromiso de la Alta Dirección

Es necesario para que el ejercicio se desarrolle y culmine de manera adecuada, contar con el compromiso de la alta dirección de la empresa, involucrándose en la promoción de acciones que promuevan la transparencia, generando un ambiente propicio para que se pueda implementar la metodología propuesta, con la participación de las áreas y/o dependencias necesarias. Se requiere voluntad política, donde la alta dirección de la empresa esté de acuerdo con implementar la metodología de evaluación de medidas de integridad, como un ejercicio de fortalecimiento frente a la gestión transparente de la empresa.

2.3 Equipo necesario

Teniendo en cuenta que los temas que se evalúan dentro de esta metodología requieren de un conocimiento técnico mínimo, se recomienda que el equipo de trabajo que se conforme, para dar respuesta al cuestionario de preguntas, cuente con una persona de control interno, área o dependencia de cumplimiento. En caso de no tener esta área o dependencia, es necesario identificar la persona encargada de desarrollar e implementar las medidas de integridad al interior de la organización.

2.4 Normatividad asociada

Para la aplicación de esta metodología se debe tener en cuenta la normatividad aplicable, en este caso se señala la normatividad colombiana, ya que permitirá tener el sustento legal y validez suficiente para emitir las recomendaciones que se realicen a la empresa.

- *Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011)*: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad de control de la gestión pública.
- *Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública (Ley 1712 de 2014)*: Por la cual se crea la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública.
- *Ley Antisoborno (Ley 1778 de 2016)*: Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.
- *Resolución 100-002657 (Superintendencia de Sociedades, 2016)*: Por la cual se establecen unos criterios de acuerdo al inciso segundo del artículo 23 de la Ley Antisoborno.
- *Circular Externa 100-000003 (Superintendencia de Sociedades, 2016)*: Guía destinada a poner en marcha programas de ética empresarial, para la prevención de las conductas previstas en el artículo 2 de la Ley Antisoborno.

3. Fases de la evaluación

Como parte del trabajo de lucha contra la corrupción desde la construcción de medidas preventivas, se crea esta metodología de evaluación, la cual tiene como fin establecer el estado en el que se encuentra el acceso a la información pública, los programas de cumplimiento anticorrupción y el gobierno corporativo de las empresas.

A continuación, se describen las fases de aplicación de la metodología de evaluación.

Tabla 1. Fases de evaluación

<i>Fase</i>	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>Tiempo de Ejecución</i>
1. Preparación	<ul style="list-style-type: none"> • Definición conceptual y metodológica • Solicitud de interlocutor a la empresa a evaluar 	Equipo evaluador y empresa evaluada	1 mes
2. Recolección de información	<ul style="list-style-type: none"> • Verificación directa • Diligenciamiento del formulario online • Recolección de información secundaria 	Equipo evaluador	1 mes

<i>Fase</i>	<i>Acciones</i>	<i>Responsable</i>	<i>Tiempo de Ejecución</i>
3. Validación y evaluación de la información	<ul style="list-style-type: none"> Validación de información en el formulario Evaluación de información 	Equipo evaluador	1 mes y medio
4. Sistematización y publicación de resultados	<ul style="list-style-type: none"> Sistematización preliminar y réplica Informe final Socialización y difusión 	Equipo Evaluador y empresa evaluada	1 mes y medio

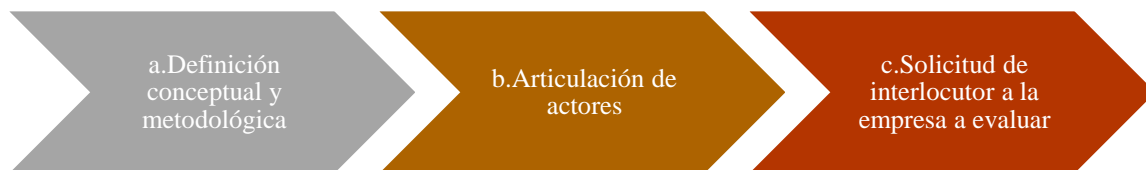
Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

3.1 Fase 1. Preparación

Objetivo: Dar a conocer la metodología de evaluación y conformar el equipo de trabajo que dentro de la empresa realizará el ejercicio de diligenciamiento del formato. Asimismo, establecer el interlocutor con la empresa que será evaluada para que se facilite la información requerida por el equipo evaluador.

Para dar cumplimiento con este objetivo usted debe realizar las siguientes acciones:

Figura 1. Etapas de la fase 1



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Definición conceptual y metodológica: Dentro de esta acción se realiza la construcción conceptual y metodológica de la evaluación de las medidas de integridad, con el fin de establecer la forma de evaluación de los factores propuestos, teniendo en cuenta la normatividad vigente nacional y distrital, así como las diferentes convenciones suscritas por Colombia en temas de transparencia y lucha contra la corrupción. Como parte de la implementación de esta metodología, se aplicará a cinco empresas públicas y mixtas pertenecientes al Distrito Capital, como un ejercicio piloto que permita al final de la implementación generar recomendaciones para todas las empresas públicas y mixtas del distrito.

b. Articulación de actores: Para elaborar un trabajo adecuado, donde la evaluación sea realizada con la rigurosidad requerida, es necesario contar con el compromiso de la alta dirección de la empresa, como: junta directiva, gerentes, directores, entre otros, con el fin de facilitar el ejercicio de evaluación.

c. Solicitud de interlocutor a la empresa a evaluar: Como parte importante en el desarrollo del ejercicio, es necesario que la empresa designe un interlocutor, quien será el funcionario responsable de diligenciar el formulario de recolección de información. Se debe identificar dentro de la empresa la persona que tenga conocimiento en transparencia y en materia de integridad y lucha contra la corrupción. Se realizará un taller con los interlocutores, donde se les dará a conocer la metodología de evaluación y la manera como deben diligenciar el formulario online.

3.2 Fase 2. Recolección de Información

Objetivo: Capturar la información correspondiente a procesos, procedimientos y recolectar información primaria con el fin de diligenciar el formulario online.

Figura 2. Etapas de la fase 2



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Verificación directa: Dentro de esta etapa, el equipo evaluador realiza verificación de la información que se adjuntó como soporte de las respuestas por parte de la empresa, teniendo en cuenta los tres factores que se evalúan: i) Acceso a la información pública; ii) Plan de cumplimiento y iii) Gobierno corporativo.

De otra parte, también se verifica la información publicada en la página web de la empresa.

b. Diligenciamiento del formulario online: El interlocutor de cada empresa será el encargado de diligenciar el formulario online, el cual tiene un tiempo establecido de un mes calendario para recolectar la información dentro de la empresa y dar respuesta al formulario, con los respectivos soportes.

3.3 Fase 3. Validación y evaluación de la información

Objetivo: Verificar que las empresas evaluadas hubiesen diligenciado totalmente el formulario con los respectivos soportes.

Figura 3. Etapas de la fase 3



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

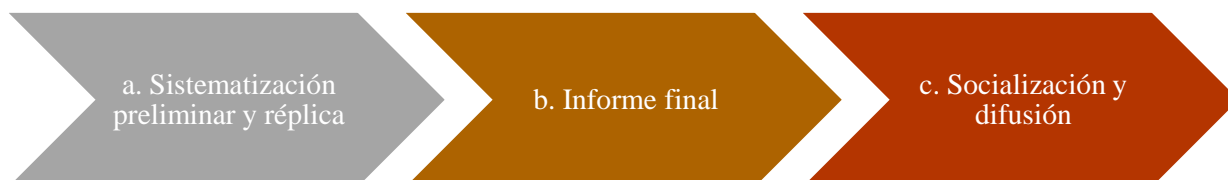
a. Validación de información en el formulario: En esta etapa el equipo evaluador verifica que la información aportada por la empresa evaluada, se haya diligenciado dentro del formulario de manera adecuada. En caso que falte alguna pregunta por diligenciar o documento por adjuntar, el interlocutor tendrá la oportunidad de complementar la información antes del cierre del formulario, que es un mes después de dar la fecha de apertura al diligenciamiento del mismo.

b. Evaluación de información: El equipo evaluador se dará a la tarea de evaluar la información de las empresas participantes, con el fin de calificar la información aportada.

3.4 Fase 4. Sistematización y publicación de resultados

Objetivo: En el momento de realizar la evaluación de la información, se dará un puntaje el cual calculará el nivel del riesgo de corrupción en el que se encuentra la empresa evaluada.

Figura 4. Etapas de la fase 4



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Sistematización preliminar y réplica: El equipo evaluador, luego de dar el puntaje para cada respuesta, calculará el puntaje obtenido por la empresa. Estos resultados preliminares se envían a la organización con el fin de que el interlocutor y los equipos internos analicen la información y puedan replicar frente a algún tipo de información que consideren errónea, ante fallas en el proceso de diligenciamiento del formulario, con el fin de corroborar que la información aportada por la empresa sea la correcta y no se afecte el resultado de la evaluación. Este proceso tendrá una duración de tres semanas para que las empresas envíen las réplicas al equipo evaluador.

b. Informe final: Después de recibir las réplicas por parte de las empresas, el equipo evaluador entrará a analizar la información, con el fin de verificar si el puntaje de la

empresa varía o no. Luego de esta etapa, se tendrá el informe final de la organización participante.

c. Socialización y difusión: En esta etapa, el equipo evaluador entregará los resultados a la empresa y realizará una retroalimentación frente a los resultados obtenidos, con el fin de acompañar a las empresas que obtuvieron un resultado bajo y poder fortalecer sus medidas de integridad.

4. Metodología y composición de la batería de indicadores

Como parte del fortalecimiento de las empresas públicas y mixtas pertenecientes al distrito, en la implementación de medidas, herramientas y estrategias anticorrupción, la Veeduría Distrital pone a disposición de estas empresas, una metodología de evaluación que permita prevenir la materialización de casos de corrupción dentro de las empresas. Es por esta razón, que la evaluación de medidas de integridad busca identificar las fortalezas y debilidades con que cuenta la empresa en su gestión diaria en temas de transparencia y lucha contra la corrupción.

Esta metodología cuenta con una batería de indicadores, basados en el Índice de Transparencia de Bogotá, pero teniendo en cuenta la realidad, funcionamiento y gestión de las empresas públicas y mixtas y las diferentes normas como la Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 1997), la normatividad nacional como el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, Ley de Transparencia y Acceso a la información pública (Ley 1712 de 2014) y la Ley Antisoborno (Ley 1778 de 2016) y teniendo en cuenta las leyes internacionales como el Foreign Corrupt Practices Act –FCPA de Estados Unidos (Congreso de Estados Unidos, 1977) y el UK Bribery Act de 2010 (Parlamento de Reino Unido, 2010), donde se castigan a las empresas privadas y/o mixtas por incurrir en prácticas corruptas. A continuación, se explicará los indicadores de la evaluación de medidas de integridad para las empresas públicas y mixtas.

Figura 5. Factores de evaluación



Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

Acceso a la Información Pública: Las empresas públicas y mixtas deben garantizar el derecho de acceso a la información pública como lo señala el artículo 5 de la Ley 1712 de 2014, conocida como la Ley de Transparencia.

Plan de Cumplimiento: Como tema esencial en la creación de medidas de integridad, la empresa debe contar con un plan o programa de cumplimiento, el cual apoye la gestión anticorrupción que se desarrolle dentro de la organización. Por la naturaleza de estas organizaciones, es necesario que cumplan con la Ley 1778 de 2016, conocida como la Ley Antisoborno, en la que se castigan a las personas jurídicas que incurran en este tipo de actos de corrupción.

Gobierno Corporativo: Parte fundamental para que los temas mencionados anteriormente se aterricen de manera adecuada dentro de la empresa, es necesario contar con un compromiso por parte de la Alta Dirección y de una gestión estructural sólida que apoye a implementación y correcto desarrollo de las medidas de integridad.

Dentro de cada uno de los factores mencionados anteriormente, se dará un peso al factor y a los indicadores que componen cada uno de estos, como se muestra a continuación.

Tabla 2. Indicadores y pesos

<i>Factores</i>	<i>Indicador</i>	<i>Peso de indicador</i>
Acceso a la información Pública	Mecanismos de contacto con el sujeto obligado	10
	Información de interés	10
	Estructura Orgánica y Talento Humano	10
	Normatividad	10
	Presupuesto	10
	Planeación	10
	Control	10
	Contratación	10
	Trámites y servicios	10
	Instrumentos de gestión de información pública	10
Plan de Cumplimiento	Evaluación de riesgos de corrupción	16,7
	Políticas detalladas de áreas de riesgos	16,7
	Aplicación de las políticas y programa de cumplimiento a las terceras partes	16,7
	Estrategia de comunicación y capacitación	16,7
	Talento humano	16,7
	Canales de reporte y consulta	16,7
	Monitoreo y revisión	16,7
Gobierno Corporativo	Estructura	20
	Código de buen gobierno	20

	Rendición de cuentas	20
	Roles de la alta gerencia	20
	Comités	20

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

Para el desarrollo del cálculo de la evaluación, cada unidad de medición cuenta con una calificación específica que va de cero (0) a cien (100), siendo cien (100) la mayor calificación posible. Cabe aclarar que la información que aporta la empresa no es garantía de una calificación positiva, toda información será sometida a evaluación por parte del equipo evaluador.

4.1 Factor: Acceso a la información pública

Dentro de este factor se busca evaluar el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información (Ley 1712 de 2014) por parte de la empresa evaluada.

Tabla 3. Factor de Acceso a la información pública – Indicadores

<i>Indicador</i>	<i>Subindicador</i>
a. Mecanismo de contacto con el sujeto obligado	1. Mecanismos para la atención al ciudadano
	2. Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales
b. Información de interés	1. Datos abiertos
	2. Estudios, investigaciones y otras publicaciones
	3. Convocatorias
	4. Preguntas y respuestas frecuentes
	5. Glosario
	6. Noticias
	7. Calendario de actividades
	8. Información para niñas, niños y adolescentes
	9. Información adicional
c. Estructura orgánica y talento humano	1. Misión y visión
	2. Funciones y deberes
	3. Procesos y procedimientos
	4. Organigrama
	5. Directorio de información de servidores públicos y contratistas
	6. Ofertas de empleo
d. Normatividad	1. Normatividad del orden territorial (Distrital)
e. Presupuesto	1. Presupuesto general asignado
	2. Ejecución presupuestal histórica anual

	3. Estados financieros
f. Planeación	1. Políticas, lineamientos y manuales
	2. Programas y proyectos en ejecución
	3. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
g. Control	1. Informes de gestión, evaluación y auditoría
	2. Reportes de control interno
	3. Planes de mejoramiento
	4. Entes de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión
	5. Información para población vulnerable
h. Contratación	1. Publicación de la información contractual
	2. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras
	3. Plan Anual de Adquisiciones
i. Trámites y servicios	1. Trámites y servicios
j. Instrumentos de gestión de información pública	1. Registro de activos de información
	2. Índice de información clasificada y reservada
	3. Esquema de publicación de información
	4. Programa de gestión documental
	5. Tablas de retención documental
	6. Costos de reproducción
	7. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
	8. Informe de PQRS

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Indicador: Mecanismo de contacto con el sujeto obligado

- **Subindicador 1: Mecanismos de atención al ciudadano**

Se evalúan las pautas mínimas obligatorias que deben estar publicadas, para la atención al ciudadano por parte de la empresa.

Tabla 4. Variable de subindicador 1: Mecanismos atención al ciudadano

<i>Mecanismos de atención al ciudadano</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Ubicación de espacios físicos	– Dirección física de la empresa	Verificación directa en sitio web
Horarios de atención, sedes, regionales	– Horarios de atención – Dirección de las sedes y/ o regionales	
Teléfonos fijo y móviles de contacto	– Teléfonos fijos – Teléfonos celulares – Directorio de las sedes con sus respectivos teléfonos	

Correo físico y postal para notificaciones judiciales	<ul style="list-style-type: none"> - Dirección de correspondencia - Disponible en la sección particular de transparencia - Disponible en la sección de atención a la ciudadanía - Disponible en la parte inferior de la página web - Con acuse de recibido al remitente de forma automática 	
Link para solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y denuncias	<ul style="list-style-type: none"> - Disponible en la página web de la empresa 	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Políticas de seguridad de información del sitio web y protección de datos personales**

Se evalúa la existencia de una política de protección de datos personales y de seguridad de la información del sitio web de la empresa, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Tabla 5. Variable subindicador 2: Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

<i>Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Enlace que dirija a la política de protección de datos	Link del manual y/o políticas, procedimientos de protección de datos personales	Verificación directa en sitio web
Aviso de privacidad y autorización expresa de tratamiento de datos personales	Disponibilidad en la página de la autorización de tratamiento de datos personales	
Formato de reclamación para tratamiento de datos personales	Disponibilidad en la página de la autorización de tratamiento de datos personales	
Información de protección de datos personales	Verificar que de acuerdo a la Ley 1581 de 2012 cuentan con una política de protección de datos personales	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

b. Indicador: Información de interés

- **Subindicador 1: Datos Abiertos**

Teniendo en cuenta la Ley 1712 de 2014 de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública y la Guía de Datos Abiertos en Colombia del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, las empresas deben velar por el cumplimiento de este derecho. Es por esta razón que se deben realizar buenas prácticas en este sentido, como por ejemplo la apertura de datos.

Tabla 6. Variables subindicador 1: Datos Abiertos

<i>Datos Abiertos</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Publicar datos abiertos producidos por el empresa	Link del manual y/o políticas, procedimientos de protección de datos personales	Verificación directa en sitio web
Publicar datos abiertos en el portal www.datos.gov.co	Disponibilidad en la página web	
Publicar datos abiertos en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co	Disponibilidad en la página web	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Estudios, investigaciones y otras publicaciones**

Se evalúa la información publicada acerca de estudios investigaciones y otras publicaciones de interés para la ciudadanía.

Tabla 7. Variables subindicador 2: Estudios, investigaciones y otras publicaciones

<i>Estudios, investigaciones y otras publicaciones</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Información de estudios, investigaciones y otras publicaciones	Link de los documentos disponibles en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web
Grupos de interés definidos, usuarios	Información disponible en la página web	
Periodicidad de publicación	Información disponible en la página web	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Convocatorias**

Se evalúa si la empresa realiza la publicación de sus convocatorias a través de su página web.

Tabla 8. Variables de subindicador 3. Convocatorias

<i>Convocatorias</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web
Convocatoria específica con objetivos, requisitos y fechas de participación	Link disponible en la página web de la empresa	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 4: Preguntas y respuestas frecuentes**

Se evalúa la publicación de las preguntas frecuentes con su respectiva respuesta a la ciudadanía, con el fin de corroborar la gestión de la empresa en temas de transparencia de la información.

Tabla 9. Variables de subindicador 4: Preguntas y respuestas frecuentes

<i>Preguntas y respuestas frecuentes</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Lista de preguntas frecuentes con las respectivas respuestas relacionadas con la empresa, su gestión y los servicios y trámites que presta	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 5: Glosario**

Se evalúa la publicación del glosario que contenga los términos utilizados o relacionados que tengan que ver con su actividad.

Tabla 10. Variables de subindicador 5: Glosario

<i>Glosario</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Glosario que contenga el conjunto de términos que usa la empresa o que tienen relación con su actividad	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 6: Noticias**

Evalúa la publicación de las noticias más relevantes que la empresa divulga acerca de su gestión y/o sector.

Tabla 11. Variables de subindicador 6: Noticias

<i>Noticias</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Sección que contenga las noticias más relevantes para sus usuarios, ciudadanos y grupos de interés y que estén relacionadas con su actividad	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 7: Calendario de actividades**

Evalúa las publicaciones de las actividades importantes de la empresa donde participe la ciudadanía. Este calendario debe estar actualizado y con información clara para consulta.

Tabla 12. Variables de subindicador 7: Calendario de actividades

<i>Calendario de actividades</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>

Calendario de eventos	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web
Fechas claves y actualizadas	Link disponible en la página web de la empresa	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 8: Información para niñas, niños y adolescentes**

Evalúa la publicación de servicios o de sus actividades, dirigida a niñas, niños y adolescentes de manera didáctica.

Tabla 13. Variables de subindicador 8: Información para niñas, niños y adolescentes

<i>Información para niñas, niños y adolescentes</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Diseño y publicación de información dirigida para los niños y jóvenes sobre la empresa, sus servicios o sus actividades, de manera didáctica	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 9: Información adicional**

Evalúa la publicación de información adicional de la empresa que pueda servir para la ciudadanía y/o usuarios.

Tabla 14. Variables de subindicador 9: Información adicional

<i>Información adicional</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Información general o adicional útil para los usuarios, ciudadanos o grupos de interés.	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

c. Indicador: Estructura orgánica y Talento Humano

- **Subindicador 1: Misión y visión**

Dentro de este subindicador se evalúa publicación de la misión y visión de la empresa publicada dentro de la página web.

Tabla 15. Variables de subindicador 1: Misión y visión

<i>Misión y visión</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Misión y visión de acuerdo con la norma de creación o reestructuración o según lo	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

definido en el sistema de gestión de calidad de la empresa		
--	--	--

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Funciones y deberes**

Dentro de este subindicador se evalúa la publicación de las funciones y deberes que la empresa tiene dentro de su direccionamiento estratégico.

Tabla 16. Variables de subindicador 2: Funciones y deberes

<i>Funciones y deberes</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Funciones y deberes de acuerdo a la norma de creación o reestructuración de la empresa	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Procesos y procedimientos**

Se evalúa la publicación de los procesos y procedimientos con que cuenta la empresa en sus diferentes áreas y/o dependencias.

Tabla 17. Variables de subindicador 3: Procesos y procedimientos

<i>Procesos y procedimientos</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Procesos y procedimientos para la toma de decisiones en las diferentes áreas.	Link disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 4: Organigrama**

El organigrama es información clave para entender el funcionamiento de la empresa y de la distribución de actividades dentro de la organización. Al mismo tiempo se revisa en la página web si se hace pública la información de gobierno corporativo como estatutos, conformación y funcionamiento de la alta dirección.

Tabla 18. Variables de subindicador 4: Organigrama

<i>Organigrama</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Estructura orgánica de la empresa	Disponible en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Publicado de manera gráfica y legible, en un formato accesible y usable	Organigrama en formato dinámico	
Descripción de la estructura orgánica, donde se dé información general de cada división o dependencia		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 5: Directorio de información de servidores públicos y contratistas**

Como parte de la información necesaria para la ciudadanía, la empresa debe contar con un directorio de servidores y contratistas, con la información básica para contactarlos.

Tabla 19. Variables de subindicador 5: Directorio de información de servidores públicos y contratistas

<i>Directorio de información de servidores públicos y contratistas</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Publicado en formato accesible y reutilizable, con la siguiente información	Documento en Excel con letra en tamaño visible	Verificación directa en sitio web, Link al SIGEP o directorio en página web de la empresa.
Nombres y apellidos completos		
Empleo, cargo o actividad que desempeña (En caso de contratistas el rol que desempeña con base en el objeto contractual).	Esta información debe estar actualizada cada vez que ingresa un funcionario y/o contratista nuevo, o cuando se retira alguno	
Dependencia en la que presta sus servicios en la empresa o institución		
Dirección electrónica y teléfono institucional		
Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate contratos de prestación de servicios.	Información actualizada en la página web de la empresa	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 6: Ofertas de empleo**

Se evalúa la publicación de las ofertas de empleo publicadas en la página web de la empresa.

Tabla 20. Variables de subindicador 6: Ofertas de empleo

<i>Ofertas de empleo</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Oferta de empleos que incluya la convocatoria para los cargos a proveer por prestación de servicios con fecha de actualización	Disponibilidad en la página web	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

d. Indicador: Normatividad

- **Subindicador 1: Normatividad del orden territorial (Distrital)**

Se evalúa la publicación de la normatividad distrital, por parte de la empresa. Cabe resaltar que las empresas públicas y mixtas distritales, están en la obligación de dar cumplimiento a la normatividad expedida por la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Tabla 21. Variables de subindicador 1: Normatividad del orden territorial (Distrital)

<i>Normatividad del orden territorial (Distrital)</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Publicación de Resoluciones	- La normatividad que rige al sujeto obligado, que determina su competencia y la que le es aplicable de acuerdo a su actividad, además de la que produce para el desarrollo de sus funciones. - Toda esta información debe ser descargable. - Las actualizaciones de decreto único se deberán publicar dentro de los siguientes 5 días de su expedición.	Verificación directa en sitio web
Publicación de Acuerdos Distritales		
Publicación de Decretos		
Publicación de Políticas CONPES		
Publicación de los acuerdos de la empresa		
Estatutos internos		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

e. Indicador: Presupuesto

- **Subindicador 1: Presupuesto general asignado**

Evaluación de la publicación del presupuesto general asignado para la empresa.

Tabla 22. Variables de subindicador 1: Presupuesto general asignado

<i>Presupuesto general asignado</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Presupuesto general asignado para cada año fiscal	Publicación del presupuesto	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Ejecución presupuestal histórica anual**

Evaluación de la publicación de la ejecución del presupuesto general asignado para la empresa y el histórico de años anteriores.

Tabla 23. Variables de subindicador 2: Ejecución presupuestal histórica anual

<i>Ejecución presupuestal histórica anual</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Información histórica detallada de la ejecución presupuestal aprobada y ejecutada de ingresos y gastos anuales	Documentos publicados en la página web, dentro del sitio de Transparencia y Acceso a la información.	Verificación directa en sitio web
Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión		
Presupuesto desagregado con modificaciones		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Estados financieros**

Evalúa la publicación de los estados financieros de la empresa.

Tabla 24. Variables de subindicador 3: Estados financieros

<i>Estados financieros</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Presupuesto general asignado para cada año fiscal	Publicación del presupuesto	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

f. Indicador: Planeación

- **Subindicador 1: Políticas, lineamientos y manuales**

Se evalúa si la empresa cuenta con políticas y manuales y lineamientos que permita desarrollar la planeación de la gestión.

Tabla 25. Variables de subindicador 1: Políticas, lineamientos y manuales

<i>Políticas, lineamientos y manuales</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales	Si la empresa realiza un Plan de Acción Unificado es válido la publicación de éste y/o el programa de cumplimiento anticorrupción.	Verificación directa en sitio web
Manuales		
Planes estratégicos, sectoriales e institucionales		
Plan de Rendición de cuentas		
Plan Antitrámites		
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de conformidad con el Art. 73 de Ley 1474 de 2011		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Programas y proyectos en ejecución**

Se evalúa si la empresa cuenta con políticas y manuales y lineamientos que permita desarrollar la planeación de la gestión.

Tabla 26. Variables de subindicador 2: Programas y proyectos en ejecución

<i>Programas y proyectos en ejecución</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia	Si la empresa realiza un Plan de acción unificado es válido la publicación de éste.	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño**

Se evalúa la publicación de las metas y objetivos de gestión de la empresa.

Tabla 27. Variables de subindicador 3: Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño

<i>Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.	Publicación de estado de avance con una periodicidad mínima	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

g. Indicador: Control

- **Subindicador 1: Informes de gestión, evaluación y auditoría**

Evalúa la publicación de informes de gestión de la empresa, la evaluación y auditoría realizada.

Tabla 28. Variables de subindicador 1: Informes de gestión, evaluación y auditoría

<i>Informes de gestión, evaluación y auditoría</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Informe enviado al concejo de Bogotá	Informe de gestión	Verificación directa en sitio web
Informe enviado a los organismos de control		
Informes a organismos de inspección		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Reportes de control interno**

Se evalúa la publicación del reporte de control interno que la empresa realiza.

Tabla 29. Variables de subindicador 2: Reportes de control interno

<i>Reportes de control interno</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.	Informe	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Planes de Mejoramiento**

Se evalúa la publicación de los planes de mejora con que cuenta la empresa.

Tabla 30. Variables de subindicador 3: Planes de Mejoramiento

<i>3. Planes de Mejoramiento</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Planes de Mejoramiento vigentes exigidos por entes de control internos o externos	Documento plan de mejoramiento	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 4: Entidades de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión**

Se evalúa la información publicada relacionada con las entidades de control.

Tabla 31. Variables de subindicador 4: Entidades de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión

<i>Entes de control que vigilan a la empresa y mecanismos de supervisión</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Relación de todas las empresas que vigilan al sujeto obligado	Direccionamiento en la página web de la empresa a las páginas de las entidades de control	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 5: Información para población vulnerable**

Se evalúa la información publicada dirigida a este tipo de población.

Tabla 32. Variables de subindicador 1: Información para población vulnerable

<i>Información para población vulnerable</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable.	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

h. Indicador: Contratación

- **Subindicador 1: Publicación de la información contractual**

Se evalúa la publicación de la contratación de la empresa a través de la plataforma SECOP.

Tabla 33. Variables de subindicador 1: Publicación de la información contractual

<i>Publicación de la información contractual</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el SECOP.	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras**

Información publicada de adquisición y compras de la empresa.

Tabla 34. Variables de subindicador 2. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

<i>Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Manual de contratación que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Plan Anual de Adquisiciones**

Se evalúa la publicación del plan anual de adquisiciones de la empresa.

Tabla 35. Variables de subindicador 3: Plan anual de adquisición

<i>Plan anual de adquisición</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Plan Anual de Adquisiciones (PAA)	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

i. Indicador: Trámites y servicios

- **Subindicador 1: Trámites y servicios**

Evalúa la publicación de los trámites y servicios que la empresa ofrece.

Tabla 36. Variables de subindicador 1: Trámites y servicios

<i>Trámites y servicios</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Trámites que se adelanta en la empresa	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa en sitio web
La norma que los sustenta		
Procedimientos o protocolos de atención		
Costos		
Formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

j. Indicador: Instrumentos de gestión de información pública

- **Subindicador 1: Registro de Activos de Información**

Se evalúa la publicación y el contenido del registro que la empresa lleva de su información.

Tabla 37. Variables de subindicador 1: Registro de activos de información

<i>Registro de activos de información</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
En formato Excel y disponible en datos abiertos.	Documentos de interés publicados en la página web	Verificación directa en sitio web
Disponible en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co		
Nombre o título de la categoría de información		

Descripción del contenido de la categoría de la información		
Idioma		
Medio de conservación (físico, análogo y/o digital)		
Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.)		
Información publicada o disponible		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Índice de Información Clasificada y Reservada**

Evaluación de la publicación y contenido del índice de información clasificada y reservada de la información que maneja la empresa.

Tabla 38. Variables de subindicador 2: Información y Reservada

<i>Subindicador de Información y Reservada</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
En formato Excel y disponible en datos abiertos.	El Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y Reservada, el Esquema de Publicación de Información, el Programa de Gestión Documental y las Tablas de Retención Documental, deben ser adoptados y actualizados por medio de acto administrativo o documento equivalente de acuerdo con el régimen legal del sujeto obligado.	Verificación directa en sitio web
Disponible en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co		
Nombre o título de la categoría de información		
Descripción del contenido de la categoría de la información		
Idioma		
Medio de conservación (físico, análogo y/o digital)		
Fecha de generación de la información		
Nombre del responsable de la información		
Objetivo legítimo de la excepción		
Fundamento constitucional o legal		
Fundamento jurídico de la excepción		
Excepción total o parcial		
Fecha de la calificación		
Plazo de clasificación o reserva		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Esquema de Publicación de Información**

Evaluación de la publicación y contenido esquema que la empresa utiliza para la publicación de la información.

Tabla 39. Variables de subindicador 3: Esquema de Publicación de Información

<i>Esquema de Publicación de Información</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
En formato Excel y disponible en datos abiertos.	Documentos de interés publicados en la página web	Verificación directa en sitio web
Disponible en el portal www.datosabiertos.bogota.gov.co		
Nombre o título de la categoría de información		
Descripción del contenido de la categoría de la información		
Idioma		
Medio de conservación (físico, análogo y/o digital)		
Formato (hoja de cálculo, imagen, audio, video, documento de texto, etc.)		
Información publicada o disponible		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 4: Programa de Gestión Documental**

Publicación de la Política y/o programa de gestión documental con que cuenta la empresa.

Tabla 40. Variables de subindicador 4: Programa de Gestión Documental

<i>Programa de Gestión Documental</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Programa de gestión documental que contenga la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública	Documento que contenga el plan de gestión documental	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 5: Tablas de Retención Documental**

Publicación de la Política de retención documental con que cuenta la empresa.

Tabla 41. Variables de subindicador 5: Tablas de Retención Documental

<i>Tablas de Retención Documental</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, a las cuales se asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos.	Información publicada en la página web de la empresa	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 6: Costos de reproducción**

Publicación de los costos de reproducción de información que la empresa emite.

Tabla 42. Variables de subindicador 6: Costos de reproducción

<i>Costos de reproducción</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Costos de reproducción	Este acto administrativo debe ser suscrito por funcionario o empleado de nivel directivo	Verificación directa documento
Acto administrativo o documento equivalente donde se motive de manera individual el costo unitario de los diferentes tipos de formato a través de los cuales se puede reproducir la información.		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 7: Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado**

Evaluación de la publicación de los mecanismos donde la ciudadanía y/o los usuarios pueden presentar quejas, reclamos, solicitudes y soluciones de la gestión de la empresa.

Tabla 43. Variables de subindicador 7: Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado

<i>Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones el sujeto obligado</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Información sobre los mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, y la manera como un particular puede comunicar una irregularidad ante los entidades que ejercen control	Publicar la dirección, correo electrónico, teléfono y/o enlace al sistema de denuncias, si existe, del organismo de control en donde las personas puedan presentar una queja y reclamo sobre acciones u omisiones de la empresa	Verificación directa sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 8: Informe de PQRS**

Evalúa la publicación de la información registrada de las preguntas, quejas, reclamos y soluciones que los ciudadanos y/o usuarios manifiestan a la empresa.

Tabla 44. Variables de subindicador 8: Informe de PQRS

<i>Informe de PQRS</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Número de solicitudes recibidas.		Verificación directa documento

Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución	Informes que contengan la gestión de las PQRS	
Tiempo de respuesta a cada solicitud		
Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

4.2 Factor Plan de Cumplimiento:

Como parte de la estrategia anticorrupción, las empresas han empezado a trabajar en planes de cumplimiento, los cuales apoyan la gestión de lucha contra la corrupción. Es de esta manera que a través de la Ley Antisoborno (Ley 1778 de 2016), se ha implementado planes de cumplimiento, los cuáles serán evaluados en las empresas públicas y mixtas como parte esencial de su funcionamiento dentro del sector privado.

Teniendo en cuenta la Resolución 100-002657 y la Circular externa 100-000003 de la Superintendencia de Sociedades, se analizan los siguientes siete (7) indicadores que permiten la construcción del plan de cumplimiento de las empresas.

Tabla 45. Factor Plan de cumplimiento - Indicadores

<i>Indicador</i>	<i>Subindicador</i>
a. Evaluación de riesgos de corrupción	Mapa de riesgos de corrupción
	Código de integridad
	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC
b. Políticas detalladas de áreas de riesgo	Contribuciones políticas
	Donaciones y/o contribuciones caritativas
	Regalos, gastos y hospitalidad
	Pagos de facilitación
	Conflicto de intereses
c. Aplicación de las políticas y programa de cumplimiento a las terceras partes	Lobby
	Terceras partes
d. Estrategia de Comunicación y capacitación	Consultores otros intermediarios
	Divulgación interna y externa
e. Talento humano	Capacitación
	Debida diligencia en la selección de personal
f. Canales de denuncia	Política de puerta giratoria
	Canales para servidores públicos y terceras partes
g. Monitoreo y revisión	Política de protección al denunciante
	Existencia de controles internos
	Manipulación de información financiera

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Indicador: Evaluación de riesgos de corrupción

- **Subindicador 1: Mapas de riesgos de corrupción**

Se evalúa la existencia de un mapa o matriz de riesgos de corrupción, donde se identifiquen los posibles riesgos por áreas, departamentos y/o procesos dentro de la empresa, con el fin de tomar acciones preventivas, que eviten la materialización del riesgo.

Tabla 46. Variables de subindicador 1: Mapas de riesgo de corrupción

<i>Mapas de riesgo de corrupción</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Utilización de matriz de riesgos de corrupción	Matriz de riesgos de corrupción	Verificación directa documento
La herramienta identifica el riesgo con una mitigación y seguimiento periódico		
Se identifica a las terceras partes dentro de la matriz de riesgo		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: código de integridad**

Se evalúa la existencia de la actualización del código de integridad, donde se identifiquen los valores adoptados por el Departamento de la Función Pública.

Tabla 47. Variables de subindicador 2: Código de integridad

<i>Código de integridad</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Cuenta con un código de integridad	Documento del código de integridad	Verificación directa documento
Cuenta con gestores de integridad	Documento administrativo que evidencie los gestores de integridad	
Responsable de seguimientos a la implementación del Código de Integridad	Documento de seguimiento de la implementación del código de integridad	
Capacitación y/o socialización del código de ética	Listas de asistencia y/o plan de capacitación	Verificación directa documento
Actualización del Código de Integridad	Publicación de la actualización del código	Verificación directa documento

- **Subindicador 3: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC**

Se evalúa la existencia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, donde se identifique la construcción del mismo, con los componentes solicitados por la ley.

Tabla 48. Variables de subindicador 2: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano -PAAC

<i>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Cuenta con un código de integridad	Documento del código de integridad	Verificación directa documento
Cuenta con gestores de integridad	Documento administrativo que evidencie los gestores de integridad	
Responsable de seguimientos a la implementación del Código de Integridad	Documento de seguimiento de la implementación del código de integridad	
Capacitación y/o socialización del código de ética	Listas de asistencia y/o plan de capacitación	Verificación directa documento
Actualización del Código de Integridad	Publicación de la actualización del código	Verificación directa documento

b. Indicador: Políticas detalladas de áreas de riesgo

- **Subindicador 1: Contribuciones políticas**

Se evalúa la existencia de una política que dé a conocer la posición de la empresa frente a las contribuciones políticas.

Tabla 49. Variables de subindicador 1: Contribuciones políticas

<i>Contribuciones políticas</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política o declaración explícita de aportes a financiación de campañas políticas	Política y/o declaración de contribuciones políticas	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos de destinación de aportes		
Publicación de la política y/o declaración de financiación de campañas políticas	Publicación en la página web de la empresa de la política y/o declaración	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política de contribuciones políticas	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Donaciones y/o contribuciones caritativas**

Se evalúa la existencia de una política de donaciones y/o contribuciones caritativas dentro de la empresa para tramitar este tipo de acciones.

Tabla 50. Variables de subindicador 2: Donaciones y/o contribuciones caritativas

<i>Donaciones y/o contribuciones caritativas</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política o declaración explícita de donaciones y/o contribuciones caritativas	Política y/o declaración de donaciones	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos de destinación de donaciones		
Publicación de la política y/o declaración de donaciones y/o contribuciones caritativas	Publicación en la página web de la empresa de la política y/o declaración	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política de donaciones y/o contribuciones caritativas	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 3: Regalos, gastos y hospitalidad**

Se evalúa la existencia de una política de manejo de regalos, gastos y hospitalidad dentro de la empresa, con el fin de prevenir actos de corrupción por parte de los servidores públicos, contratistas y terceras partes.

Tabla 51. Variables de subindicador 3: Regalos, gastos y hospitalidad

<i>Regalos, gastos y hospitalidad</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política o declaración explícita de manejo de regalos, gastos y hospitalidad	Política y/o declaración de regalos, gastos y hospitalidad	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos para la recepción u ofrecimiento de regalos, gastos y hospitalidad		
Publicación de la política de regalos, gastos y hospitalidad	Publicación en la página web de la empresa de la política	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política de donaciones y/o contribuciones caritativas	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 4: Pagos de facilitación**

Evalúa la existencia de una política y/o declaración de pagos de facilitación de la empresa.

Tabla 52. Variables de subindicador 4: Pagos de facilitación

<i>Pagos de facilitación</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política o declaración explícita de pagos de facilitación	Política de pagos de facilitación	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos de pagos de facilitación		
Publicación de la política de pagos de facilitación	Publicación en la página web de la empresa de la política	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 5: Conflicto de intereses**

Evaluación de la existencia de una política de conflicto de intereses por parte de la empresa.

Tabla 53. Variables de subindicador 5: Conflicto de intereses

<i>Conflicto de intereses</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política y declaración explícita de conflicto de intereses	Política de conflicto de intereses	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos de conflicto de intereses		
Publicación de la política de conflicto de intereses	Publicación en la página web de la empresa de la política	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 6: Lobby o cabildeo**

Se evalúa la existencia de una política que reglamente la práctica de lobby de la empresa.

Tabla 54. Variables de subindicador 6: Lobby o cabildeo

<i>Lobby o cabildeo</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política de manejo de lobby	Política de manejo de lobby	Verificación directa documento
Normas y criterios establecidos para el manejo de lobby		

Publicación de la política de lobby	Publicación en la página web de la empresa de la política	Verificación directa en sitio web
Controles internos para verificar el cumplimiento de la política	Documento donde se evidencien los controles establecidos para el cumplimiento de la política	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

c. Indicador: Aplicación de las políticas y programa de cumplimiento a las terceras partes

- **Subindicador 1: Terceras Partes**

Se evalúa la identificación de las terceras partes y de su participación dentro de las políticas y el programa de cumplimiento de la empresa.

Tabla 55. Variables de subindicador 1: Terceras partes

<i>Terceras partes</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política de identificación de terceras partes	Política de identificación de terceras partes	Verificación directa documento
Procedimientos de debida diligencia para las terceras partes	Documento de procedimiento de debida diligencia	
Publicación de la política de terceras partes	Publicación en la página web de la empresa de la política	Verificación directa en sitio web
Vinculación de las terceras partes a las políticas anticorrupción establecidas por la empresa	Contrato con cláusula de adhesión a la política y/o documento de adhesión a las políticas anticorrupción.	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Consultores u otros intermediarios**

Se evalúa la existencia de una política para el manejo de consultores e intermediarios, agentes o lobistas.

Tabla 56. Variables de subindicador 2: Consultores u otros intermediarios

<i>Consultores u otros intermediarios</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política de reglamentación de los lobbistas y/o intermediarios	Política de reglamentación de los lobbistas y/o intermediarios	Verificación directa documento
Documentación de los encuentros entre los lobbistas y/o intermediarios de la empresa	Documentación de las reuniones	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

d. Indicador: Estrategia de comunicación y capacitación

- **Subindicador 1: Divulgación interna y externa**

Se evalúa la divulgación interna y externa del plan de cumplimiento anticorrupción teniendo en cuenta a los servidores públicos y las terceras partes.

Tabla 57. Variables de subindicador 1: Divulgación interna y externa

<i>Divulgación interna y externa</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Divulgación interna (servidores públicos) de las políticas que conforman el plan de cumplimiento anticorrupción.	Plan de comunicación	Verificación directa documento
Divulgación externa (Terceras partes) de las políticas que conforman el plan de cumplimiento anticorrupción.		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Capacitación**

Evalúa la capacitación que la empresa ha realizado de las políticas que componen el plan de cumplimiento anticorrupción.

Tabla 58. Variables de subindicador 2: Capacitación

<i>Capacitación</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Realización de capacitación a los servidores públicos en las políticas y temas anticorrupción que tiene la empresa	Plan de capacitación de la empresa	Verificación directa documento
Realización de capacitación a las terceras partes en las políticas y temas anticorrupción que tiene la empresa		
Contenido de las capacitaciones sobre áreas detalladas de riesgos de corrupción	Documento de contenido de capacitaciones	
Evaluación de efectividad de las capacitaciones	Metodología de evaluación de efectividad	

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

e. Indicador: Talento Humano

- **Subindicador 1: Debida diligencia en la selección de personal**

Evalúa la debida diligencia que la empresa ha realizado en la selección de personal

Tabla 59. Variables de subindicador 1: Debida diligencia en la selección de personal

<i>Debida diligencia en la selección de personal</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Procedimiento de debida diligencia para servidores públicos, miembros de Junta Directiva y directivos.	Procedimiento de debida diligencia	Verificación directa documento
Mecanismos de evaluación del perfil ético profesional en los procesos de selección		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Política de puerta giratoria**

Se evalúa la existencia de una política de puerta giratoria, donde se tenga reglamentado el ingreso de un alto cargo proveniente de sector público, el cual pueda incurrir en un conflicto de intereses dentro de la empresa.

Tabla 60. Variables de subindicador 2: Política de puerta giratoria

<i>Política de puerta giratoria</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Política de puerta giratoria	Documento de política de puerta giratoria	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

f. Indicador: Canales de denuncia

- **Subindicador 1: Canales para servidores públicos y terceras partes**

Se evalúa la existencia de un canal de denuncia que sea utilizado por los funcionarios de la empresa y las terceras partes.

Tabla 61. Variables de subindicador 1: Canales para servidores públicos y terceras partes

<i>Canales para servidores públicos y terceras partes</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Canales de contacto para orientación o declaración de la aplicación del plan de cumplimiento anticorrupción	Descripción de canales de denuncia y/o consulta	Verificación directa documento
Canales de denuncia y/o consulta, son para uso de los servidores públicos y terceras partes		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Política de protección al denunciante**

Se evalúa la existencia de una política de protección al denunciante por parte de la empresa.

Tabla 62. Variables de subindicador 2: Política de protección al denunciante

<i>Política de protección al denunciante</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Existencia de una Política de protección al denunciante	Documento de política de protección al denunciante	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

g. Indicador: Monitoreo y revisión

- ***Subindicador 1: Existencia de controles internos***

Se evalúa las herramientas con que cuenta la empresa para realizar monitoreo al plan de cumplimiento anticorrupción.

Tabla 63. Variables de subindicador 1: Existencia de controles internos

<i>Existencia de controles internos</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Herramientas de control interno frente al plan de cumplimiento	Descripción de las herramientas	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- ***Subindicador 2: Manipulación de información financiera***

Se evalúan la existencia dentro de las auditorías, del contenido donde refleje el seguimiento al plan de cumplimiento anticorrupción de la empresa.

Tabla 64. Variables de subindicador 2: Manipulación de información financiera

<i>Manipulación de información financiera</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Los registros contables de la empresa son sujetos a auditoria interna para ver como prevención de corrupción	Documento de auditoria	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

4.3 Factor Gobierno Corporativo:

Parte fundamental para que los temas mencionados anteriormente se aterricen de manera adecuada dentro de la empresa, es necesario contar con un compromiso por parte de la alta dirección y de una gestión estructural sólida que apoye a implementación y correcto desarrollo de las medidas de integridad. Es así como se analizan cinco (5) indicadores.

Tabla 65. Factor Gobierno Corporativo - Indicadores

<i>Indicador</i>	<i>Subindicador</i>
a. Estructura	1. Composición de Junta Directiva
	2. Composición de la Asamblea
b. Código de buen gobierno	1. Compromiso de la Junta Directiva con la Política anticorrupción

	2. Existencia de funciones
c. Rendición de cuentas	1. Visibilidad y accesibilidad al compromiso anticorrupción
	2. Divulgación del programa de cumplimiento
d. Roles	1. Rol de la Junta Directiva
	2. Rol de la Gerencia y/o presidencia
e. Comités	1. Composición de comités de la Junta Directiva
	2. Composición del Comité de ética e integridad

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

a. Indicador: Estructura

- **Subindicador 1: Composición de Junta Directiva**

Se evalúa la publicación y existencia de la información acerca de los estatutos de composición de la Junta Directiva de la empresa.

Tabla 66. Variables de subindicador 1: Composición de Junta Directiva

<i>Composición de Junta Directiva</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Composición de la Junta Directiva	Estatutos de conformación de Junta Directiva	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Composición de la asamblea**

Se evalúa la información acerca de los estatutos de composición de la asamblea de la empresa.

Tabla 67. Variables de subindicador 2: Composición de la asamblea

<i>Composición de la asamblea</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Composición de la Asamblea	Estatutos de conformación de Junta Directiva	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

b. Indicador: Código de buen gobierno

- **Subindicador 1: Compromiso de la Junta Directiva con la Política anticorrupción**

Se evalúa la existencia de un código y/o política anticorrupción, la cual este avalada por la Junta Directiva y respaldada por su compromiso.

Tabla 68. Variables de subindicador 1: Compromiso de la Junta Directiva con la Política Anticorrupción

<i>Compromiso de la Junta Directiva con la Política Anticorrupción</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Compromiso de la Junta Directiva	Declaración de Junta Directiva	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital 2018.

- **Subindicador 2: Existencia de funciones**

Se evalúa la existencia de un documento donde se establezca las funciones de la Junta Directiva frente al plan de cumplimiento anticorrupción.

Tabla 69. Variables de subindicador 2: Existencia de funciones

<i>Subindicador de Compromiso de la Junta Directiva con la Política Anticorrupción</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Funciones de la Junta Directiva	Documento y/o estatuto de Junta Directiva	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

c. Indicador: Rendición de cuentas

- **Subindicador 1: Visibilidad y accesibilidad al compromiso anticorrupción**

Se evalúa la visibilidad y accesibilidad que tiene el compromiso de la Junta Directiva frente al plan de cumplimiento anticorrupción.

Tabla 70. Variables de subindicador 1: Visibilidad y accesibilidad al compromiso anticorrupción

<i>Visibilidad y accesibilidad al compromiso anticorrupción</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Visibilidad del compromiso de la Junta Directiva	Documento y/o estatuto de Junta Directiva	Verificación directa documento
Publicación del compromiso en página web	Publicación en página web	Verificación directa sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Divulgación del programa de cumplimiento**

Se evalúa la divulgación que tiene el plan y/o programa de cumplimiento dentro de los servidores públicos y las terceras partes.

Tabla 71. Variables de subindicador 2: Subindicador de Divulgación del programa de cumplimiento

<i>Subindicador de Divulgación del programa de cumplimiento</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>

Divulgación del programa de cumplimiento	Documento y/o estatuto de Junta Directiva	Verificación directa documento
Publicación en página web	Publicación en página web	Verificación directa sitio web

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

d. Indicador: Roles

- **Subindicador 1: Rol de la Junta Directiva**

Se evalúa el rol de la Junta Directiva frente al desarrollo del programa de cumplimiento.

Tabla 72. Variables de subindicador 1: Rol de la Junta Directiva

<i>Rol de la Junta Directiva</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Rol de la Junta Directiva en el programa de cumplimiento	Documento de Junta Directiva	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Rol de la Gerencia y/o presidencia**

Se evalúa el rol de la gerencia y/o presidencia frente al desarrollo del programa de cumplimiento.

Tabla 73. Variables de subindicador 2: Rol de la gerencia y/o presidencia

<i>Rol de la gerencia y/o presidencia</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Rol de la gerencia y/o presidencia	Documento donde se describa el rol de la gerencia y/o presidencia	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

e. Indicador: Comités

- **Subindicador 1: Composición de comités de la Junta Directiva**

Se evalúa la composición de los comités de la Junta Directiva de la empresa.

Tabla 74. Variables de subindicador 1: Composición de comités de la Junta Directiva

<i>Composición de comités de la Junta Directiva</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Composición de comités de Junta Directiva	Documento de Junta Directiva que describa los comités	Verificación directa documento

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

- **Subindicador 2: Composición del Comité de ética e integridad**

Se evalúa la composición del Comité de ética e integridad de la empresa.

Tabla 75. Variables de subindicador 2: Composición del Comité de ética e integridad

<i>Comité de ética e integridad</i>		
<i>Variable</i>	<i>Opción de respuesta</i>	<i>Fuente de información</i>
Composición del comité de ética e integridad	Documento y/o estatuto de Junta Directiva	Verificación directa documento
Rol del comité de ética e integridad		

Fuente: Elaborada por la Veeduría Distrital.

Referencias

- Congreso de la República de Colombia. (30 de diciembre de 1998) *Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.* [Ley 489 de 1998]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=186>
- Congreso de los Estados Unidos de América. (19 diciembre de 1977). *Foreign Corrupt Practices Act.* Recuperado de <https://www.justice.gov/criminal-fraud/foreign-corrupt-practices-act>
- Congreso de la República de Colombia. (6 de marzo de 2014). *Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.* [Ley 1712 de 2014]. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=56882>
- Congreso de la República de Colombia. (2 febrero de 2016). *Por la cual se dictan normas sobre la responsabilidad de las personas jurídicas por actos de corrupción transnacional y se dictan otras disposiciones en materia de lucha contra la corrupción.* [Ley 1778 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201778%20DEL%2002%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>
- Congreso de la República de Colombia. (12 de julio 2011). *Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.* [Ley 1474 de 2011]. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1474_2011.html
- Corporación Transparencia por Colombia. (2017). *Metodología de Índice de Transparencia de Bogotá.* Fecha de consulta marzo 1 de 2018.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico. (1997). *Convención para Combatir el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en las Transacciones Comerciales Internacionales.* (Fecha de consulta marzo 1 de 2018). Recuperado de https://www.oecd.org/daf/anti-bribery/ConvCombatBribery_Spanish.pdf
- Parlamento de Reino Unido. (2010). *UK Bribery Act.* Fecha de consulta marzo 1 de 2018.
- Procuraduría General de la Nación. (2014). *Matriz de cumplimiento Ley 1712 de 2014.* Fecha de consulta marzo 1 de 2018.
- Restrepo, E. M. (1997). Conceptualización de la corrupción política. En F. C. (Compilador) *La corrupción en Colombia* (págs. 23-24). Bogotá, Colombia: TM Editores.



Superintendencia de Sociedades. (2016). *Circular Externa No. 100-000003*. Fecha de consulta marzo 1 de 2018.

Superintendencia de Sociedades. (2016). *Resolución 100-002657*. Fecha de consulta marzo 1 de 2018.

Transparencia por Colombia. (2014). *Guía práctica para la elaboración de mapas de riesgos y planes anticorrupción*. Bogotá D.C. Recuperado de <https://drive.google.com/file/d/0B2REV6MVb9EaaVlkWUdaUDdsS0k/view>

Veeduría Distrital. (2015). *Manual de Atención al Ciudadano y Grupos de Interés*. Bogotá. Recuperado de <http://veeduriadistrital.gov.co/sites/default/files/documentos/Manual%20de%20Atenci%C3%B3n%20al%20Ciudadano%20y%20Grupos%20de%20Interes.pdf>